

RESOLUCION N° 110 -2016-INVERMET-SGP

Lima, **11.4 DIC 2016**

VISTO:

El Memorandum N° 139-2016-INVERMET-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, los Memorandos Ns° 430, 431 y 432-2016-INVERMET-GP de la Gerencia de Proyectos, los Informes Ns° 154, 155 y 156-2016-INVERMET/GP-ARCV del Especialista de dicha Gerencia y el informe N° 237-2016-INVERMET-OAJ de la oficina de Asesoría Jurídica, sobre inclusión de tres (03) Estudios de Pre Inversión a nivel de perfil, en el Plan Operativo Institucional – POI 2016 del INVERMET;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 288-2015-INVERMET-SGP de fecha 30.12.2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2016, por un monto de S/. 176'128,270, el mismo que fue ampliado mediante dos (02) Créditos Suplementarios por un monto de S/ 1'100,655 y S/ 1'683,850, correspondiente al Saldo de Balance del año 2015, aprobado con la Resolución N° 038-2016-INVERMET-SGP de fecha 28.03.2016 y Resolución N° 065-2016-INVERMET-SGP de fecha 03.08.2016, respectivamente;

Que, mediante la Resolución N° 021-2015-INVERMET-CD, de fecha 30.12.2015, se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI del INVERMET, correspondiente al Año Fiscal 2016, el mismo que fue modificado por la Resolución N° 036-2016-INVERMET-SGP del 22.03.2016; Resolución N° 037-2016-INVERMET-SGP del 23.03.2016; Resolución N° 042-2016-INVERMET-SGP del 11.04.2016; Resolución N° 044-2016-INVERMET-SGP del 15.04.2016; Resolución N° 049-2016-INVERMET-SGP del 25.05.2016; Resolución N° 059-2016-INVERMET-SGP del 14.07.2016; Resolución N° 074-2016-INVERMET-SGP del 01.09.2016; Resolución N° 075-2016-INVERMET-SGP del 07.09.2016; Resolución N° 076-2016-INVERMET-SGP del 07.09.2016; Resolución N° 089-2016-INVERMET-SGP del 11.10.2016; Resolución N° 100-2016-INVERMET-SGP del 11.11.2016 y Resolución N° 102-2016-INVERMET-SGP del 30.11.2016;

Que, con los Memorandos Ns° 430, 431 y 432-2016-INVERMET-GP todas de fecha 13.12.2016, la Gerencia de Proyectos solicita la inclusión en el Plan Operativo Institucional del INVERMET, del año 2016, de tres (03) estudios de pre inversión a nivel de perfil denominados "Mejoramiento y Recuperación de la Calidad Urbano Ambiental de la Zona Manzanilla I, en el Distrito de Lima Cercado, Provincia de Lima, Lima", "Recuperación de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal delimitado por las Av. Colonial, Av. Naciones Unidas, Av. Venezuela, Jr. Thorndike, Av. Reynaldo Saavedra y la Av. Luis Braille, en el Distrito de Lima Cercado, Provincia de Lima, Lima" y "Mejoramiento y Recuperación de la Calidad Urbano Ambiental delimitado por las Av. Venezuela, Av. Aurelio García y García, Av. Colonial, Jr. Víctor Sarria Arsubiaga, Av. Reynaldo Saavedra y la Av. Roberto Thorndike, en el Distrito de Lima Cercado, Provincia de Lima, Lima", por un valor referencial de S/ 68,500.00 cada uno, dentro del Proyecto 2001621 Estudios de Pre Inversión a cargo de la Gerencia de Proyectos, según cronograma de ejecución adjunto;

Que a través de los Informes Ns° 154, 155 y 156-2016-INVERMET/GP-ARCV, el Especialista de la Gerencia de Proyectos, presenta la evaluación técnica de dichos proyectos opinando que técnicamente es factible proceder a la formulación de los perfiles de dichos proyectos, por haberse detectado que el entorno urbano presenta fallas técnicas en el pavimento, generados por las cargas de tráfico, factores ambientales, deficiencias constructivas o una combinación de dichas causas, estableciéndose una condición que va de malo a muy malo, precisando que el estudio de pre inversión se desarrollará de acuerdo a los criterios establecidos en el anexo SNIP 05 y siguiendo la Guía Metodológica para la Identificación, Formulación y Evaluación Social de proyectos de viabilidad urbana a nivel de perfil;

Que, el Texto Único Ordenado de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial – ETES, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01. y modificada por la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01, establece en su numeral 13.2 del artículo 13° que las variaciones en las metas presupuestales deben ser aprobadas por Resolución del Titular de la entidad, a propuesta de la Oficina de Presupuesto, cuya copia será remitida a la DNPP en los 20 días de vencido el trimestre, conforme al artículo 16 de la citada Directiva;

Que, la Directiva N° 003-2011-SGP "Normas y Procedimientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo" emitida por INVERMET, establece en el literal a) de su numeral 7.3.3, que la reformulación del Plan Operativo Institucional podrá darse entre otros, en los casos de incorporación de nuevas actividades y/o proyectos debidamente sustentados por las Unidades Orgánicas y autorizados por el Comité Directivo o la Secretaría General Permanente; asimismo, el literal e) establece que corresponde a la Oficina de Planificación y Presupuesto evaluar las sustentaciones presentadas por las dependencias y previa conformidad, remitirá a la Secretaría General Permanente para su aprobación;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto en cumplimiento del literal e) del numeral 7.3.3 de la Directiva acotada, ha procedido a evaluar la sustentación presentada por la Gerencia de Proyectos, expresando su conformidad mediante el documento del visto, recomendando la incorporación en el Plan Operativo Institucional 2016;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 71.3 del Artículo 71° del TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, en consecuencia resulta necesario emitir el acto de administración que autorice la modificación del POI 2016, incorporando los citados estudios de pre inversión señalados en el tercer considerando, a cargo de la Gerencia de Proyectos, conforme a lo recomendado por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

En uso de las facultades conferidas en los artículos 19° y 20° del Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 083 de la Municipalidad Metropolitana de Lima y;

Con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la inclusión en el Plan Operativo Institucional del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET para el año 2016, de tres (03) estudios de pre inversión a nivel de perfil denominados a) "Mejoramiento y Recuperación de la Calidad Urbano Ambiental de la Zona Manzanilla I, en el Distrito de Lima Cercado, Provincia de Lima, Lima"; b) "Recuperación de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal delimitado por las Av. Colonial, Av. Naciones Unidas, Av. Venezuela, Jr. Thorndike, Av. Reynaldo Saavedra y la Av. Luis Braille, en el Distrito de Lima Cercado, Provincia de Lima, Lima" y c) "Mejoramiento y Recuperación de la Calidad Urbano Ambiental delimitado por las Av. Venezuela, Av. Aurelio García y García, Av. Colonial, Jr. Víctor Sarria Arsubiaga, Av. Reynaldo Saavedra y la Av. Roberto Thorndike, en el Distrito de Lima Cercado, Provincia de Lima, Lima", por un valor referencial de S/ 68,500.00 cada uno, dentro del Proyecto 2001621 Estudios de Pre Inversión a cargo de la Gerencia de Proyectos, Fuente de Financiamiento 13 Donaciones y Transferencias, según cronograma de ejecución que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, es responsable de efectuar el registro de la modificación autorizada en el Plan Operativo Institucional - POI 2016.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la página Web la publicación de la presente Resolución, en el portal web institucional www.invermet.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET

ING. GUILLERMO GONZALES CRIOLLO
Secretario General Permanente

PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2016
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FISICAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA TOTAL DEL PROYECTO	META FISICA ANUAL 2016	PROGRAMACION 2016	
						NOVIEMBRE
JEFATURA DE GESTIÓN : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET						
UNIDAD EJECUTORA : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET						
CENTRO DE COSTO: 14011 INVERSIONES MUNICIPALES MIML - INVERMET						
MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LA CALIDAD URBANO AMBIENTAL DE LA ZONA MANZANILLA I, EN EL DISTRITO DE LIMA CERCADO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA						
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		ESTUDIO	1	1.00		1.00
ELABORACION DEL ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y SIMULACION		ESTUDIO	1	1.00		1.00
ELABORACION DE ESTUDIO DE SUELOS CON FINES DE PAVIMENTACION		ESTUDIO	1	1.00		1.00
DISEÑO GEOMETRICO VIAL, METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO		SERVICIO	1	1.00		1.00
TALLERES CON LOS INVOLUCRADOS		SERVICIO	1	1.00		1.00
ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SNIP		SERVICIO	1	1.00		1.00

PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2016

ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	ESTRUCTURA FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA TOTAL DEL	META FINANCIERA	PROGRAMACION 2016	
						NOVIEMBRE
JEFATURA DE GESTIÓN : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET						
UNIDAD EJECUTORA : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET						
CENTRO DE COSTO: 14011 INVERSIONES MUNICIPALES MIML - INVERMET						
MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LA CALIDAD URBANO AMBIENTAL DE LA ZONA MANZANILLA I, EN EL DISTRITO DE LIMA CERCADO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA						
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		ESTUDIO	11,000.00	11,000.00		11,000.00
ELABORACION DEL ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y SIMULACION		ESTUDIO	16,500.00	16,500.00		16,500.00
ELABORACION DE ESTUDIO DE SUELOS CON FINES DE PAVIMENTACION		ESTUDIO	11,000.00	11,000.00		11,000.00
DISEÑO GEOMETRICO VIAL, METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO		SERVICIO	11,000.00	11,000.00		11,000.00
TALLERES CON LOS INVOLUCRADOS		SERVICIO	10,000.00	10,000.00		10,000.00
ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SNIP		SERVICIO	9,000.00	9,000.00		9,000.00
			68,500.00	68,500.00		68,500.00



PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2016
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FÍSICAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA TOTAL DEL PROYECTO	META FISICA ANUAL 2016	PROGRAMACION 2016	
						DIEMBRE
JEFATURA DE GESTIÓN : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET						
UNIDAD EJECUTORA : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET						
CENTRO DE COSTO: 14011 INVERSIONES MUNICIPALES MML - INVERMET						
RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DELIMITADO POR LAS AV. COLONIAL, AV. NACIONES UNIDAS, AV. VENEZUELA, JR. THORDIKE, AV. REYNALDO SAAVEDRA Y LA AV. LUIS BRAILE EN EL DISTRITO DE LIMA CERCADO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA".						
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		ESTUDIO	1	1.00		1.00
ELABORACION DEL ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y SIMULACION		ESTUDIO	1	1.00		1.00
ELABORACION DE ESTUDIO DE SUELOS CON FINES DE PAVIMENTACION		ESTUDIO	1	1.00		1.00
DISEÑO GEOMETRICO VIAL, METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO		SERVICIO	1	1.00		1.00
TALLERES CON LOS INVOLUCRADOS		SERVICIO	1	1.00		1.00
ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SNIP		SERVICIO	1	1.00		1.00

PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2016

ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	ESTRUCTURA FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA TOTAL DEL	META FINANCIERA	PROGRAMACION 2016	
						DIEMBRE
JEFATURA DE GESTIÓN : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET						
UNIDAD EJECUTORA : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET						
CENTRO DE COSTO: 14011 INVERSIONES MUNICIPALES MML - INVERMET						
RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DELIMITADO POR LAS AV. COLONIAL, AV. NACIONES UNIDAS, AV. VENEZUELA, JR. THORDIKE, AV. REYNALDO SAAVEDRA Y LA AV. LUIS BRAILE EN EL DISTRITO DE LIMA CERCADO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA".						
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		ESTUDIO	11,000.00	11,000.00		11,000.00
ELABORACION DEL ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y SIMULACION		ESTUDIO	16,500.00	16,500.00		16,500.00
ELABORACION DE ESTUDIO DE SUELOS CON FINES DE PAVIMENTACION		ESTUDIO	11,000.00	11,000.00		11,000.00
DISEÑO GEOMETRICO VIAL, METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO		SERVICIO	11,000.00	11,000.00		11,000.00
TALLERES CON LOS INVOLUCRADOS		SERVICIO	10,000.00	10,000.00		10,000.00
ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SNIP		SERVICIO	9,000.00	9,000.00		9,000.00
			68,500.00	68,500.00		68,500.00



PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2016
ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FÍSICAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA TOTAL DEL PROYECTO	META FÍSICA ANUAL 2016	PROGRAMACION 2016	
					DICIEMBRE	DICIEMBRE
JEFATURA DE GESTIÓN : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET						
UNIDAD EJECUTORA : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET						
CENTRO DE COSTO: 14011 INVERSIONES MUNICIPALES MML - INVERMET						
MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LA CALIDAD URBANO AMBIENTAL DELIMITADO POR LAS VIAS AV. VENEZUELA, AV. AURELIO GARCIA Y GARCIA, AV. COLONIAL, JR. VICTOR SARRIA ARSUBIAGA, AV. REYNALDO SAAVEDRA Y LA AV. ROBERTO THORNDIKE, EN EL DISTRITO DE LIMA CERCADO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA".						
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		ESTUDIO	1	1.00		1.00
ELABORACION DEL ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y SIMULACION		ESTUDIO	1	1.00		1.00
ELABORACION DE ESTUDIO DE SUELOS CON FINES DE PAVIMENTACION		ESTUDIO	1	1.00		1.00
DISEÑO GEOMETRICO VIAL, METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO		SERVICIO	1	1.00		1.00
TALLERES CON LOS INVOLUCRADOS		SERVICIO	1	1.00		1.00
ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SNIP		SERVICIO	1	1.00		1.00

PROYECTO PLAN DE ACCION MUNICIPAL AÑO FISCAL 2016

ACTIVIDADES, TAREAS, PROYECTOS, TRABAJOS Y METAS FINANCIERAS

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	ESTRUCTURA FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA TOTAL DEL	META FINANCIERA	PROGRAMACION 2016	
					DICIEMBRE	DICIEMBRE
JEFATURA DE GESTIÓN : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET						
UNIDAD EJECUTORA : FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES - INVERMET						
CENTRO DE COSTO: 14011 INVERSIONES MUNICIPALES MML - INVERMET						
MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LA CALIDAD URBANO AMBIENTAL DELIMITADO POR LAS VIAS AV. VENEZUELA, AV. AURELIO GARCIA Y GARCIA, AV. COLONIAL, JR. VICTOR SARRIA ARSUBIAGA, AV. REYNALDO SAAVEDRA Y LA AV. ROBERTO THORNDIKE, EN EL DISTRITO DE LIMA CERCADO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA".						
ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		ESTUDIO	11,000.00	11,000.00		11,000.00
ELABORACION DEL ESTUDIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE Y SIMULACION		ESTUDIO	16,500.00	16,500.00		16,500.00
ELABORACION DE ESTUDIO DE SUELOS CON FINES DE PAVIMENTACION		ESTUDIO	11,000.00	11,000.00		11,000.00
DISEÑO GEOMETRICO VIAL, METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTO		SERVICIO	11,000.00	11,000.00		11,000.00
TALLERES CON LOS INVOLUCRADOS		SERVICIO	10,000.00	10,000.00		10,000.00
ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EN EL MARCO DEL SNIP		SERVICIO	9,000.00	9,000.00		9,000.00
			68,500.00	68,500.00		68,500.00

